

‘NOS SOBРАН RAZONES’

POR QUÉ ES IMPRESCINDIBLE LA MOVILIZACIÓN EN LA AGE

Madrid, 20 de enero de 2022

MANIFESTACIÓN EN MADRID

27 DE ENERO | 11:30 - 13:30 HORAS

DE C/ MANUEL CORTINA, 2 | A C/ SANTA ENGRACIA, 7

Los servicios públicos son estratégicos y necesarios para preservar el Estado de Bienestar y garantizar la igualdad de oportunidades y los derechos para el conjunto de la ciudadanía, suponiendo un pilar básico de la democracia y una herramienta fundamental en la redistribución de la riqueza.

La mejora de las condiciones laborales del personal público repercute de manera directa en la garantía de los derechos de la ciudadanía con criterios de objetividad, igualdad, transparencia y sujeción al interés general.

Estas condiciones laborales se encuentran frenadas en cuatro aspectos que **CCOO** consideramos imprescindible desbloquear: aumentos salariales, incremento y mejora del empleo público, aplicación del IV Convenio Único y una negociación colectiva real.

Las razones que enumeramos a continuación constituyen el núcleo central de nuestra reivindicaciones, en el marco de la campaña promovida por el Área Pública ‘Última hora: seguimos luchando por tus derechos’.

AUMENTOS SALARIALES

- Recuperación del poder adquisitivo perdido.
- Garantías salariales mínimas, con vinculación al IPC.
- Acuerdo retributivo plurianual hasta llegar a un 3 % adicional de subida.
- Asignación de nuevos fondos adicionales para corregir las desviaciones de 2018-2020.

INCREMENTO Y MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO

- Más empleo público
 - Rejuvenecer plantillas (hasta 2030 se jubilará más de un 56 %).
 - Ofertas de empleo extraordinarias para ámbitos prioritarios concretos.



- Eliminación de la tasa de reposición.
- Negociar e implementar planes de empleo.
- Negociar los procesos de modernización, digitalización y descentralización.
- Desarrollo del EBEP, pendiente desde su publicación en 2007.
 - Ley de Función Pública AGE, carrera profesional, cualificación y clasificación profesional, movilidad interadministrativa, entre otros.
- Plan de Igualdad real y efectivo, en los términos exigidos a las empresas privadas.
- Elevación a Real Decreto del Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo.
- Actualización del acuerdo de movilidad de personal funcionario.

APLICACIÓN DEL IV CONVENIO ÚNICO

- Abono de atrasos y actualización de nóminas a todo el personal.
- Cumplimiento de plazos y celeridad en la gestión de la jubilación parcial.
- Revisión y solución para las dos actividades del Anexo V encuadradas a la baja.
- Revisión del sistema de retribuciones complementarias y carrera profesional.
- Integración plena del INAEM en el IV Convenio Único.
- Inmediata puesta en marcha del cambio de régimen jurídico.
- Derecho a la movilidad.
- Mejora en la provisión de puestos (ingreso libre y promoción interna).
- Mejoras en la movilidad por razones de salud y por conciliación.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA REAL

- Cumplimiento inmediato de los acuerdos que afectan a derechos del personal AGE.
 - Acuerdo de distribución de fondos adicionales 2018-2020.
 - Regulación del teletrabajo según lo recogido en el Acuerdo.
 - Mejora de la promoción interna.
 - IV Convenio Único.
- Negociación real, que ponga fin a la unilateralidad exhibida por Función Pública.

